

Tierra, clanes y política en la Huasteca Potosina (1797-1843)

ENRIQUE MÁRQUEZ

Durante casi todo el siglo XIX, dos espíritus comarcales fueron sostén de un profundo y ruidoso enfrentamiento que aún ahora agita el ánimo de numerosos potosinos.

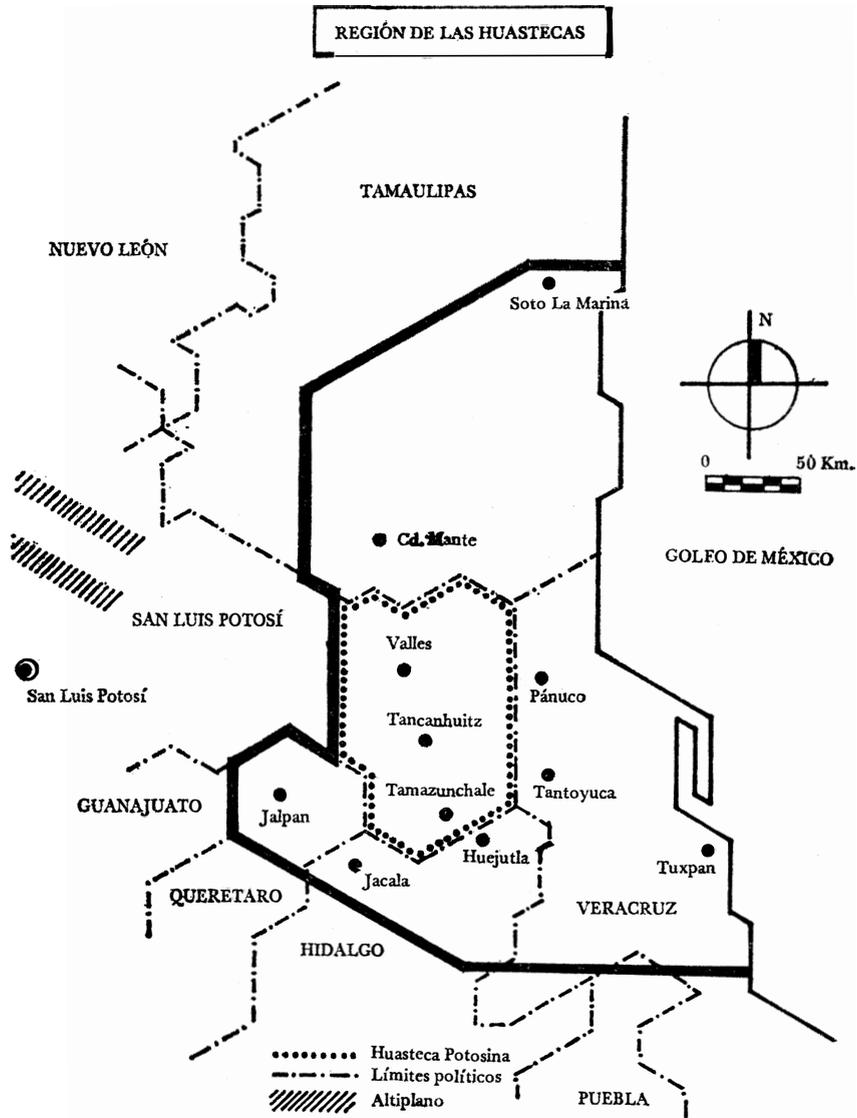
La *gente de bien* de la capital de San Luis Potosí, la burguesía de una ciudad que por la actividad minera fue demasiado próspera y que luego casi agonizó para nunca recobrar el equilibrio, no cesó de pensar y decir que los huastecos, sus paisanos de la región oriental, eran —en su reiterada condición de ganaderos o agricultores sin bonanza y sin ley— una especie de barbarie caciquil. Para los criollos de la Huasteca, los de San Luis eran una “currada” de estirados señoritos que sólo bebían rompopé y rechinaban al bailar.

Tal enfrentamiento, que se vislumbra en la monumental edificación —en cantera— capitalina, y en la provisionalidad eterna del bohío huasteco de palma y otate. Expresado también en el choque violento de la aridez nopalera con la exuberancia vegetal de la tierra caliente, fue una forma de saldo de un prolongado proceso de diferenciación regional en el que el puerto de Tampico, como núcleo económico, político y militar de la vasta región de las huastecas (véase mapa), definiría los términos del distanciamiento que los prohombres del oriente potosino experimentaron respecto de los del altiplano —región de San Luis— durante el proceso formativo del Estado nacional.¹

Varios proyectos autonomistas que propusieron a ese puerto como capital confirman lo anterior: 1832, levantamiento de Huejutla, se demanda la creación de una Provincia de las Huastecas; 1832, el general potosino

¹ El proceso formativo del Estado nacional en México tuvo sus orígenes en la revolución de Independencia de 1810, y su momento de consolidación durante el prolongado gobierno del general Porfirio Díaz, que asumió el control político de México en 1876 para perderlo en 1910.

Para una caracterización de los procesos económicos y sociales en las regiones de San Luis Potosí y Tampico durante el siglo XIX, véanse: *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, “De Tampico al Pacífico”, México, t. XXVI, 9 de febrero de 1902, pp. 2-17; Cockcroft (1971: cap. I, 17-36) y Márquez (1979:120).



Esteban Moctezuma, en las riberas del Pánuco, secunda el pronunciamiento de la guarnición de Veracruz proponiendo un Nuevo Estado Huasteco; 1853, Cristóbal de Andrade, desde Tantoyuca, se pronuncia por la erección del Estado de Santa Anna; 1855, al adherirse al Plan de Ayutla, el pueblo de Ozuluama lanza el proyecto de Estado de Iturbide, y 1872, a iniciativa de la Huasteca Potosina, contra el Plan de la Noria, se pide la fundación del Nuevo Estado de Moctezuma. Sin embargo, en todas estas iniciativas de segregación, animadas por el interés económico (“que se nos indemnice de los daños y perjuicios que hasta el día nos han colocado en el abatimiento, en el desprecio y la miseria”, argumentaban los demandantes de 1823) y nutridas por las distintas y volubles banderías nacionales, el consenso de quienes controlaban la porción potosina de las huastecas no siempre fue unánime: Valles (véase mapa) se opuso al separatismo en 1823, Tancanhuitz en 1853 y Tamazunchale en 1855.²

Esas y otras diferencias de postura política, así como las expresadas en el desarrollo militar de la disputa por el poder regional y nacional, se explican en parte por la organización social del territorio huasteco potosino —cuyas estructuras y procesos se remontan a los inicios de la Colonia— y por las estrategias de quienes decidían los rumbos de la sociedad desde los ámbitos locales.

En la Huasteca del siglo XIX operó una suerte de partición (planicie costera ganadera/sierra agrícola) que fue producto de la ocupación colonial y una forma embrionaria de repartimiento político. El establecimiento de un corredor ganadero —iniciado con la fundación de la Villa de los Valles, en 1525, cuando Nuño de Guzmán intercambió a 10 mil indígenas huastecos por ganado vacuno de las Antillas, a razón de 80 indígenas por bestia— tendió a concentrar el poblamiento en la porción serrana del sur. En 1829, 1853 y 1873, Tancanhuitz y Tamazunchale albergaban al 86.7, 85.5 y 82.7%, respectivamente, de los habitantes de la tierra caliente potosina.

Esa concentración demográfica en el territorio sureño de la Huasteca

² El levantamiento de Huejutla, en la región huasteca del vecino estado de Hidalgo, se dio paralelamente a la proclamación de la República Federal que hiciera Antonio López de Santa Anna desde el puerto de Veracruz, al iniciar su acelerada carrera como caudillo y catalizador de las facciones liberal y conservadora de México. El levantamiento huasteco de 1853 fue uno de los efectos del Acta contra el Presidente de la República, suscrita en la capital del estado de Jalisco en noviembre de ese año. El Plan de Ayutla, surgido y propagado en el occidente mexicano, fue lanzado por el coronel Florencio Villarreal y realizado militarmente por el general Juan Álvarez, y en 1855 tuvo como consecuencia la caída del dictador Santa Anna. El Plan de la Noria fue proclamado por el coronel Porfirio Díaz —futuro dictador— en noviembre de 1871 en contra del presidente Benito Juárez.

Los proyectos de segregación se encuentran en el Archivo Histórico del Estado (en adelante AHESLEP), Fondo Secretaría General de Gobierno (FSG), paquetes Gobernación/1823, exp. 10; Gobernación/1832, exp. 8; Gobernación/1853, exp. 58; Gobernación/1872, exp. 31; y en Díaz (1967:269-27).

Potosina determinaría en reiteradas ocasiones el desarrollo de los procesos políticos locales.³ Contraprueba de tal concentración fue la existencia, en la amplia y rica geografía del norte —organizada a partir de Valles— de un latifundio de 200 mil hectáreas entre 1787 y 1901 (Márquez y Sánchez, 1981:49-60), que los criollos dominantes pudieron preservar sin grandes dificultades. La sobrevivencia o creación de haciendas o ranchos en las inmediaciones serranas del sur, a diferencia de lo ocurrido en la región ganadera vallense, fueron procesos que se dieron en condiciones mucho más inestables, y definidos por la naturaleza agrícola y forestal de las actividades económicas.

Por el mencionado repartimiento geográfico, económico y social de la Huasteca, resulta comprensible que —aunque las alianzas entre los criollos del norte y los minoritarios del sur fueron repetidas— los vallenses se opusieran a los de Tamazunchale en 1823, cuando el levantamiento por la creación de la Provincia de las Huastecas, pues el puerto de Tampico, introductor de efectos extranjeros, representaba una ruda competencia para el naciente comercio de Valles.⁴

A pesar de que en medio de un horizonte de divergencias o convergencias locales, los procesos políticos y militares de la Huasteca lograron coincidir en algunos momentos (1829, Plan de Jalapa; 1846, de la Ciudadela; 1853, de Guadalajara y 1855, de Ayutla) con los articulados desde la capital potosina, la norma fue más bien —como hemos venido subrayando— la autonomía, y en esto tuvo que ver la naturaleza de las estructuras y conflictos sociales de cada escenario regional, como los que se evidenciaron durante el desarrollo de la intervención francesa en la parte serrana de la Huasteca.⁵

Agobiados por el poder de los terratenientes y caciques de Tancanhuitz y Tamazunchale, no pocos indígenas, al igual que los de los estados de Hidalgo y Veracruz, suscribieron al término de la Intervención las actas de adhesión al Imperio con el que ella culminaba. Subyaciendo a este acontecimiento, nada favorable a la mistificación de la epopeya liberal contra el invasor europeo, estaba el agitado, profundo y complejo proceso de desmantelamiento de un sistema de producción y relaciones sociales (las comunidades), cuyos saldos explosivos supieron administrar hábilmente los

³ La acción de Nuño de Guzmán, en Reyes (1944:25-26). Los datos demográficos en el AHESLEP, FSC, paq. Gobernación/1829, leg. Planes Estadísticos; Soto (1857:17-25) y Cabrera (1876:143).

⁴ El caso de Tamazunchale en el AHESLEP, FSC, paq. Guerra/1846, exp. 5.

⁵ El Plan de Jalapa fue proclamado en noviembre de ese año por Anastasio Bustamante para preparar a la nación ante un posible e inmediato retorno de la invasión española que dos meses atrás encabezó Isidro Barradas. El Plan de la Ciudadela (agosto de 1846), sustentado en el pronunciamiento de la guarnición de la capital de México, fue una reacción contra el entonces ocupante de la presidencia pro-monárquico, el general Mariano Paredes y Arrillaga. Para el Plan de Guadalajara, véase la nota núm. 2; y para el de Ayutla, Alexis de Gabriac al Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, agosto 25 de 1855, en Díaz, (1967:86-91).

enviados de Napoleón III en la Huasteca. En un documento de 1864, el coronel Charles Du Pin, Comandante Superior de Tampico y organizador de las fuerzas de la *Contre-guerrilla* que asolaron a la región del puerto, exhibe los elementos del método: “esta nación de indios, tanto tiempo oprimida, no pide más que poder ganar honradamente el pan a costa de su trabajo, y desde luego, a nombre del General en Jefe y de la Francia, les aseguro mi alta y bondadosa protección, decidido como estoy a libertarlos para siempre de los tiranos”.⁶ No resulta raro, pues, que para 1865 Tancanhuitz y Tamazunchale estuvieran en poder de los franceses, cuando en el altiplano (San Luis Potosí: capital y Matehuala: norte del estado), con todas sus singularidades sociales y económicas, las fuerzas republicanas casi se habían impuesto.

Pero ¿quiénes y cómo fueron esos “tiranos” que abanderando o rechazando proyectos de segregación, que víctimas o usufructuarios de los innumerables vaivenes políticos —casi siempre originados en Tampico— comandaban a una sociedad mayoritariamente indígena? ¿Quiénes eran pues los armadores de la única legislación política posible en aquellos años “calamitosos, crueles además de sanguinarios”,⁷ que favorecería a la acumulación originaria?

I. EL PODER DE LA SANGRE

Los incontables informes políticos, administrativos o militares de las jurisdicciones de Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale, existentes en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, no hacen más que confirmar que la vida política y social de la Huasteca, en la primera mitad del siglo XIX y aún después, dependió fundamentalmente de la existencia y funcionamiento de un sistema de poder clánico que tuvo su origen o expresión en los intrincados procesos de concentración de la tierra o de preservación de la antiguamente concentrada, así como en peculiares for-

⁶ Comunicación al Alcalde de Ozuluama; Tamiahua, abril 25 de 1864, reproducida en *La Restauración* (SLP), mayo 14 de 1864. La intervención francesa se originó, por instrucciones de Napoleón III, en 1861 y a raíz de las diferencias, negociaciones y conflictos entre México, España, Inglaterra y Francia. Consolidada en el Imperio del Archiduque Maximiliano de Austria, por el apoyo de los monárquicos mexicanos, la presencia francesa llegó a su fin en 1867 con el retiro de las tropas napoleónicas y el fusilamiento de Maximiliano, debidos, primero, a la decisiva presión norteamericana y, también, por el denodado combate que el republicanismismo juarista libró a lo largo de casi seis años contra los invasores.

Para el desarrollo de la Intervención en San Luis Potosí: Juan Bustamante, *El Estado de San Luis Potosí, sus servicios prestados en la Guerra de Intervención*, SLP, s.p.i. (se encuentra en la Biblioteca Central Universitaria de S.L.P.), 31 p.; y los periódicos locales *El Potosino* de 1863, y *La Restauración* de 1864-1865.

⁷ Informe del párroco de Tampamolón al Gobernador del Estado, marzo 26 de 1832, AHESLP, FSG, paq. Gobernación/1832, exp. 3.

mas de propiedad agraria. Un grupo destacado de familias como los Velarde, Castellanos, Morales, Lárraga, Terán, Melendres, Santos, Rivera, Jonguitud, Vidales y Barragán, con toda la carga de sus atavismos y compromisos de sangre, a caballo, reata o espada, se involucraron tenazmente en la lucha nada sencilla por la conservación o edificación de sus feudos. Casos como el de los Barragán y los Jonguitud constituyen buenos ejemplos de cómo afrontaron los criollos del norte y del sur de la Huasteca el problema de la tierra.

Para los Barragán, propietarios de un latifundio de cerca de 700 mil hectáreas en el oriente del estado potosino, y dueños desde 1797 de la hacienda San Juan Evangelista del Mezquite que medía 450 mil hectáreas en el norte huasteco, la prolongada crisis del orden político nacional fue una tienda por la sobrevivencia. Ellos, que tenían sus raíces en la aristocracia criolla del Valle del Maíz (región media del estado, entre el altiplano y la Huasteca), y que colaboraron en la represión de los insurgentes de 1810 —al lado de Félix María Calleja del Rey— frecuentemente participaron en los acontecimientos políticos huastecos a través de clientelas o aliados como los Castellanos de Valles.

Algunos miembros de ese clan, antiguos mayordomos de las propiedades ganaderas de la Iglesia, se encumbraron “por pobreza” con la insurrección de Independencia por el rumbo de Valles y el pueblo de Tamuín, y como administradores o arrendatarios de propiedades de los Barragán adquirieron —por despojo— la Hacienda de Tanculpaya, de la Cofradía de la Purísima de Naturales de la Villa de los Valles. El hecho de que los Rodríguez Cabo, descendientes de los Barragán, poseyeran todavía hacia finales de siglo gran parte de la extensa Hacienda de San Juan Evangelista del Mezquite muestra, independientemente de otros factores, hasta qué punto el clientelismo y las alianzas políticas funcionaron como elementos de estabilidad, promoción y del proceso de concentración de la tierra.⁸

Los Jonguitud, criollos pobres del sur, a diferencia de los Barragán, vivieron los años de pronunciamientos, asonadas, traiciones y *vendettas* locales como su experiencia de formación como caciques y terratenientes de la región conflictiva de Tancanhuitz y Tamazunchale. El hombre fuerte de ésta, cabeza de clan, José Pablo Jonguitud, fue entre 1817 y 1834 uno de los artífices principales del debilitamiento y práctica desaparición de la Iglesia en la Huasteca. Ex mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Tampamolón (1799-1807), comandante de realistas en 1817, agente huasteco de Antonio López de Santa Anna, patrón político-militar de los Morales, Santos, Salazar, Martel, Rivera y Velarde, Jonguitud fue acusado, antes de su muerte (1834), por el gobernador del estado Vicente Romero, de haber despojado de sus bienes a la cofradía de la que fue

⁸ Márquez y Sánchez, *op. cit.* (1981), y AHESLP, FSG, paquetes Intendencia del Potosí/1814, exp. “Electores de la Jurisdicción de la Villa de los Valles”, y Gobernación/1834, exp. “Bienes de Manos Muertas en el Ayuntamiento de Valles”.

servidor. Reavivando el espíritu paterno, el vástago José María, famoso por sus correrías como contrabandista entre Tamazunchale y Tancanhuitz, consolidaría tiempo después la base material de una tan activa como prolija descendencia: en 1850 los Jonguitud son propietarios de las haciendas de Chéneco y Chalco, que juntas alcanzaban una extensión de 3 mil 500 hectáreas (considerable dada su ubicación en la parte serrana de la Huasteca.⁹

La relación con las obras pías, como se ha podido observar, fue un significativo antecedente para los criollos huastecos que iniciaron su proceso de acumulación con la Revolución de Independencia, circunstancia de origen muy ajena a los Barragán: éstos se apropiaron en 1787, por medio de un escandaloso remate, de las extensísimas haciendas que en la Huasteca (como en otros lugares) pertenecieron al ex Arzobispo de Manila, Manuel Antonio del Rojo y Vieyra (Márquez y Sánchez, 1981). Aunque hubo criollos con antecedentes comerciales (como los Martel y los Velarde), o que surgieron como arrendatarios de tierras propiedad de comunidades indígenas (los Melendres), el antiguo vínculo con las cofradías funcionaría también como un factor de consolidación social de los clanes y de sus nuevas propiedades, dada la experiencia de mediación que entre los doctrineros y la sociedad indígena implicaba el cargo de mayordomo en las cofradías. La *Instrucción para el Gobierno de las Misiones Huastecas* de 1794 es muy clara en este sentido: "Para el manejo de todos los bienes, deberá haber un *maiordomo de razón*, de buena conducta, inteligencia y actividad, con salario proporcionado, y que tenga a su cargo la instrucción y enseñanza de los indios en los cargos de vaqueros, pastores y labradores".¹⁰

Tales fueron algunas de las raíces de quienes en el proceso inmediatamente posterior a la Colonia, según el párroco de un pueblo del sur huasteco, no deseaban más que la distinción, "el engrandecimiento particular de ellos, sin olvidar el de sus familias, distantes como estaban de ser útiles al Estado". Ellos, "esos hombres desmoralizados, que presentaban una imagen patética de incultura y rusticidad",¹¹ que lo mismo podían contonearse por alguna plaza pueblerina con una cinta blanca al pecho que decía *Terror de Barradas* (jefe de la invasión española de Tampico, en 1829), que gritar ¡*Muera el pato Patón de Santa Anna!*, durante largos años

⁹ AHESLP, FSG, paquetes Intendencia del Potosí/II, exp. 23 (Libro de Cuentas de la Cofradía del Ss. Sacramento de Tampamolón, 1729-1809), Guerra/1817, exp. "Cuartel Subordinado de Tampamolón", Gobernación/1824, exp. 9, Gobernación/1829, exp. "Piquete de Tampamolón en la Defensa de Tampico", Gobernación/1843, exp. "Correspondencia del Juez de Paz en Tampamolón", y Gobernación/1880, exp. "Informe que da al Gobernador del Estado el Visitador de la Huasteca Potosina".

¹⁰ AHESLP, TSG, paq. Intendencia del Potosí/1745-1817, exp. 41.

¹¹ AHESLP, FSG, paq. Gobernación/1834, exp. "Diligencias practicadas en la Villa de Huehuetlán sobre quejas del párroco y algunos indígenas".

impidieron, efectivamente, y como sus equivalentes en otros ámbitos del país, la aparición del Estado.

En un medio caluroso y sofocante donde el cura, el intermediario indígena en las comunidades, los pocos maestros de primeras letras y otros personajes, también, como se decía entonces, “caciqueaban”, los clanes y sus clientelas y alianzas servían tan sólo a la protección de su conquista originaria con el uso del sable, la ocupación de ayuntamientos, juzgados y prefecturas, la integración de guerrillas privadas, el control de los cuerpos de celadores rurales y la renta de la tierra, instrumento clave de mediatización social y sujeción política. En esta experiencia el *condueñazgo*, sistema de propiedad que existió en la región mucho antes y durante todo el siglo XIX, cumpliría una importante función.

II. EL FUNDAMENTO MATERIAL

Extraña derivación de la merced y la hacienda, el régimen del condueñazgo permitiría que varias generaciones de herederos conservaran indivisos los terrenos que habían pertenecido a una sola persona (Meade, 1962: t. I, p. 357). La indivisión, pretexto permanente de conflictos faccionales (entre propietarios de un mismo condueñazgo o entre dos o más colindantes), alimentó frecuente e intensamente la solidaridad de los clanes en acciones políticas y militares de tipo municipal o más amplias: los derechos de propiedad, entonces, constituían el fundamento material que con otros factores —como el “espíritu de aldea”— impregnaban de sentido político los lazos sanguíneos, y explican hoy la violencia tradicional de las confrontaciones minúsculas que animaban la vida ruidosa de los pueblos.

Algunas veces los condueñazgos incluían a propietarios que no formaban parte de los clanes, pero no cabe duda de que las haciendas o ranchos indivisos fueron siempre el asiento de uno o varios linajes que de este modo, y con los arrendatarios y arrimados, constituían la unidad política y social más importante de la Huasteca, junto a las comunidades indígenas. Muestra del primer fenómeno es el caso de la Hacienda El Rosario (cerca de Tancanhuitz, con una extensión de 5 mil hectáreas), en la que —a mediados de siglo— había 33 propietarios sin vínculos de sangre. Por la misma comarca de Tancanhuitz se daba el fenómeno contrario: las familias Santos y Rivera, luego de consolidarse en la Hacienda de Tantuité (8 mil hectáreas) configuraron el condueñazgo de Nixpíxol (4 mil hectáreas) a costa de los antiguos propietarios que enajenaron o fueron despojados de sus derechos (Márquez, 1979:45-62).

Fuente de disputas y, sobre todo, de solidaridad, el condueñazgo era una forma de patriarcalismo, en términos del desarrollo del capital, una estructura arcaica de longevidad asombrosa. El huasteco —según Antonio J. Cabrera, visitador oficial de la región en 1872— casi temía enriquecerse

por miedo a las contribuciones (préstamos forzosos), a las revoluciones que lo plagiarían si lo encontraran notable. Además, en tiempos de calma relativa y por motivos más grandes, el condueño obraba con una verdadera parsimonia feudal: “un condueño pone su rancho donde más le agrada, allí hace que se le avvicinden algunos indígenas a los que por dejarles fabricar casa y abrir una labor o plantío de caña, les exige que le desmonten, siembren y cosechen una labor de maíz o frijol sin retribución. El que tiene más indios es el más rico, y como en tiempo de las encomiendas les dice *mis indios*. El condueño sale de su casa en el mes de marzo acompañado de sus indios, busca un monte tupido y va señalando con su machete, que allí llaman huaparra, los límites de la labor. Con los troncos y ramas ponen la cerca, y esperan las primeras lluvias, que cuando vienen y riegan, van los indígenas a sembrarlas con sus estacas. En su tiempo levantan la cosecha, la acarrear en la espalda a la casa de su señor en donde la desgranar y la encierran” (Cabrera, 1876:65 ss). Junto a la numerosa población que constituían esos *arrimados* cuya función en el condueñazgo nos ha descrito el visitador Cabrera, la renta era la otra forma de control social practicada por los clanes de propietarios y predominios caciquiles.

LOS ARRENDAMIENTOS

Aunque los hubo también para el corte de maderas y plantas que por el río Moctezuma —en canoas y trajineras— iban hacia el puerto de Tampico, los principales tipos de arrendamiento que se practicaron en la Huasteca Potosina durante el período de referencia fueron los de pasto y siembra. Asociados o no con el de piso (derecho a jacal), esas formas de vinculación con la tierra —por parte de quienes la habían perdido o que posteriormente serían pequeños, medianos e incluso grandes propietarios— se daban conforme a la organización territorial que hemos venido señalando: arrendamiento de pasto en el norte ganadero y de siembra en el sur agrícola. Veamos algunos registros e implicaciones de su vigencia.

Los propietarios de la Hacienda de Amoladeras (al oeste de Valles, centro ganadero desde siempre) percibieron en 1850 cerca de mil pesos por la renta de los agostaderos y 175 por la de sembraduras. En la hacienda, especializada en la engorda de vacunos —que traían desde Colonia, Tamaulipas— estaban integrados, en calidad de permanentes, 34 arrendatarios que pagaban por piso y pasto; como foráneos (sin jacal en la propiedad) 21, que sólo rentaban el forraje natural. Los primeros eran propietarios de 382 de las 956 reses existentes en la hacienda, y los fuereños de las otras 574. Este tipo de datos, además de sugerir que es un equívoco el tratar de meter a todos los arrendatarios en un mismo saco, permite señalar la importancia, el peso y el ritmo que en los procesos de diferen-

ciación social de la Huasteca tuvo la regional: en la Hacienda de Amoladeras, por ejemplo, hubo indígenas que pagaban por el pastoreo de 10 o más vacas, a diferencia de lo que ocurría en el sur, donde el arrendatario indígena prácticamente no existía, y sí, en forma abundante el arrimado o el campesino de comunidad —reducidos a la dieta cotidiana y miserable del plátano y el pilón.¹²

La información sobre arrendamientos en las regiones de Tancanhuitz y Tamazunchale es menos precisa y abundante que la disponible sobre el norte ganadero huasteco. Una estadística formada en 1829 —entre las varias que existen en el Archivo Histórico de SLP para el período en estudio— revela que en Tamazunchale (sur serrano de alta densidad demográfica indígena) la diferenciación social entre dependientes era más definida. En la Hacienda de Texquico, que tenía una extensión de 3 mil 500 hectáreas, sólo habitaban los propietarios y los arrimados (343), pues los pocos (7) arrendatarios de pequeñas superficies de labor vivían en comunidades y pueblos colindantes.¹³

La presencia casi generalizada del *arrimadismo* en la región de Tamazunchale se debió, entre otras cuestiones, al desmesurado crecimiento demográfico (45% entre 1829 y 1853),¹⁴ que no dejaba de ser un saldo de los procesos de colonización que permitieron la creación de la región ganadera, y una muestra clara de las limitaciones que las haciendas (prácticamente ranchos) encontraron para su ensanchamiento o desarrollo en un reducido espacio serrano que luego sería escenario de varias insurrecciones de indígenas.

La renta y el pago con trabajo fueron efectivos como mecanismos de control social en la Huasteca Potosina. Y esto puede constatarse con algunas cifras por demás elementales.

En 1829, tiempo del *cólera morbus*, de una tremenda sequía y de las acciones de Santa Anna por la defensa del puerto de Tampico, en la Hacienda de Huatepango (Tamazunchale) los arrimados laboraron 15 fanegas de maíz mientras sus patrones sólo llegaron a 2; en la Hacienda de Texquico, de la misma región, los arrimados trabajaron 16 fanegas del grano y los propietarios sólo 3. En el condueñazgo de Tancolol (Tancanhuitz), los arrendatarios sembraron 12 fanegas y los arrendadores 2.¹⁵

Los arrendamientos fueron sostén precario de las economías locales organizadas en torno al condueñazgo huasteco, de los procesos de acumulación y consolidación social del poder clánico, y en esto también jugó un importante papel la producción de los ejidos. Acudamos a un ejemplo

¹² AHESLP, FSG, paq. Gobernación/1850, exp. "Lista de arrendatarios de la Hacienda de Amoladeras".

¹³ AHESLP, FSG, paq. Gobernación/1829, exp. "Plan Estadístico de Tamazunchale".

¹⁴ AHESLP, FSG, paq. Gobernación/1829, exp. "Plan Estadístico de Tamazunchale" y Soto (1857).

¹⁵ AHESLP, FSG, paq. Gobernación/1829, expedientes "Plan Estadístico de Tamazunchale" y "Plan Estadístico de Tancanhuitz".

notable: el ejido del pueblo de Aquixmón (Tancanhuitz) produjo en el mismo año de 1829 setenta fanegas de maíz, y los 4 ranchos de que se componía el condeñazgo El Rosario sólo 7; a la cosecha levantada por los ejidatarios del pueblo de Tanlajás (27 fanegas) los condeñeros de la Hacienda de Tancolol oponía sus 8.¹⁶ Sin embargo, tales desequilibrios tenían su solución en la esfera política, y, más específicamente, en las formas de exacción de los productos ejidales representadas por los ayuntamientos que —según una disposición de 1825—¹⁷ debían administrar las rentas ejidales para el engrandecimiento de los pueblos y de su *fuertza armada*. Las innumerables quejas de los indígenas sobre el destino que daban a sus semillas, animales, pasturas y contribuciones forzosas, los Lárraga, Jonguitud, Martel, Santos y otros, subrayan la importancia que el ejido tuvo como complemento del proceso de acumulación de ellos que, cabe agregar, controlaban y presidían (como una forma de sobremesa familiar) las estructuras, deliberaciones y actores vinculados a los ayuntamientos.

La tierra estuvo en el centro de la vida política huasteca, como se ha visto. Su recuperación, concentración o defensa, no pueden explicarse sólo a partir de la leyenda negra que emana de la práctica de dominación social de los condeñeros o caciques clánicos. Éstos también se sometieron a la negociación, insólita, a la concesión contradictoria en apariencia, como cuando la familia Santos de Tampamolón (Tancanhuitz), en el momento de una insurrección agraria (Sierra Gorda, 1848), restituyó a los indígenas una parte de la Hacienda de Tantuité (que les había pertenecido) para evitar que la insurrección —que había prosperado en otros sitios del estado— se produjera en esa región.

Los hombres fuertes de la Huasteca Potosina, como tal vez muchos otros en el país, a menudo hicieron de la promesa de restitución de tierras un eficaz método de mediatización social o reclutamiento militar para contribuir a los enfrentamientos nacionales (como cuando los Peña y los Terrazas, de Tamazunchale, prometieron el reparto de las haciendas de sus enemigos! si los indígenas se alistaban para “servir con entusiasmo patriótico en la Guerra de Texas [1846]”).¹⁸ La lucha por la tierra, y sobre todo por concentrarla y conservarla, fue, por lo que delatan este tipo de ejemplos, muy compleja. Y en ella fue decisiva la práctica de varias formas, menudas y cotidianas, de control sociopolítico por parte de los condeñeros.

IV. LAS ARMAS DEL CONDEÑO

Junto a la labor policiaca de los celadores indígenas, que en cada

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ AHESLP, FSC, Gobernación/1825, exp. “Reglamento para el Gobierno de los Ayuntamientos”.

¹⁸ AHESLP, FSC, paq. Guerra/1846, exp. 5. Para el caso de los Santos, véase Márquez (1979:45 ss).

barrio de comunidad eran los responsables de “evitar la crápula”, de hacer que todos se ocuparan de la siembra, y de recolectar sus aportaciones para el sostenimiento de la guerra; a la persecución tenaz de la vagancia, producto violento de la acumulación de tierras, la guardia nacional, la policía rural y las guerrillas fueron reproducciones mínimas del orden social y armas insustituibles del condueño.

Ante la ausencia generalizada de un ejército regular, la guardia, organizada y dirigida por las familias dominantes de los pueblos, fue la base de la movilización militar durante los largos “días de calamidad” nacional.

En Tampamolón, por ejemplo, 115 personas originarias de esta cabecera municipal, y los habitantes de los condueñazgos de Miraflores, La Pitaya y Tantuité, así como los miembros de dos comunidades de indígenas, integraban ese que era un cuerpo de “voluntarios” en 1848. Entre los integrantes había 12 criadores de ganado (los condueños), que aportaban para el sostenimiento de la guardia una cuota mensual de 2 reales y que tenían los cargos de capitanes, tenientes y sargentos; y un buen número de comerciantes, artesanos, jornaleros e indígenas, que aportando 4 reales funcionaban como soldados.

Un complemento de la acción de las guardias fueron los celadores rurales, policía de campos y caminos compuesta —según la disposición de 1837— en las haciendas de primer orden (con 200 arrendatarios y sirvientes) de 10 hombres (arrendatarios) y, en las menores, de 5, bajo la dirección del dueño o el administrador para protección del orden vigente: el condueñazgo, la vida de sus ranchos, el arrendamiento. Por otra parte, la existencia de guerrillas privadas fue la expresión más concreta de esos intereses en juego. Esto se dejó ver en 1847 cuando Tomás González, antiguo arrendatario de tierras de los Barragán por el rumbo de Valles, “hombre de bien y patriota”, organizó una guerrilla para “hostilizar al enemigo (norteamericano invasor) y combatir el criminal tráfico mercantil que se hacía desde Tampico”.¹⁹

Finalmente, en la Huasteca Potosina todo mundo estuvo implicado en el sostenimiento de la crisis nacional: desembolsaban los indígenas con las pasturas, los granos, el servicio de correos, en la reconstrucción de pueblos y caminos, con las asignaciones de guardia nacional (y con aquellas impuestas por sus caudillos en movimientos de reivindicación). Colaboraron

¹⁹ Para los celadores indígenas: AHESLP, FSG, paquetes Gobernación/1834, exp. “Informe del Prefecto del Dto. de Tancanhuitz” y Gobernación/1853, exp. “Visita practicada por el Prefecto en los pueblos de la Huasteca”. La vagancia, en: paq. Gobernación/1832, exp. “Informes Mensuales del Prefecto de Tancanhuitz”, paq. Gobernación/1838, exp. “Noticias Estadísticas de los Ayuntamientos de la Huasteca”, y Decreto núm. 88, Legislatura del Estado, abril 25 de 1871. La guardia nacional: paq. Guerra/1848, exp. “Padrón de Tampamolón”. Los celadores rurales: paq. Gobernación/1845, exp. “Lista de Revista e Informe de los Celadores del Distrito de Tancanhuitz”, y el Decreto de la Legislatura del Estado del 26 de agosto de 1837. La compañía de Tomás González en paq. Gobernación/1848, exp. “Guerrillas y milicias francas”.

los mestizos —frecuentemente vaqueros, matanceros, jornaleros, pequeños propietarios o artesanos— con sus cuotas para la fuerza municipal; los condueños y arrendatarios, ante la imposición de préstamos forzosos, con la caballada, con sus jornaleros o la integración de compañías guerrilleras en las que la dieta del soldado, las espadas, reatas de lazar y armas blancas, corrían por su cuenta. Tal situación, que contribuye a explicar la depresiva o precaria realidad de las economías locales, permite calibrar también el tipo de proceso en que se dio el surgimiento y consolidación del poder clánico, que encuentra en el debilitamiento y derrota y política de la Iglesia en la Huasteca su más eficaz contraprueba.

V. LA CAÍDA DE LA IGLESIA

Hacia finales del siglo XVIII (1794), los doctrineros agustinos y franciscanos se hallaban instalados en 17 misiones huastecas (13 en el sur serrano), que incluían a 20 mil pobladores. Compartiendo con los propietarios de haciendas y ranchos independientes (25 y 85, respectivamente) “la inveterada costumbre de servirse de los indios como si fueran sus esclavos”, la institución eclesiástica de estas tierras fue vislumbrada desde Madrid como una posible alternativa para la pacificación de los insurgentes (1810) de las provincias de Valladolid y San Luis Potosí. Para esto sería necesaria la creación del Obispado de la Costa Grande, que tendría como sede a Valles, pero el proyecto fracasó (1814), y la Iglesia en la Huasteca, pocos años después (1833-43), entraría en franca quiebra con motivo de las primeras medidas de secularización dictadas por el gobierno del presidente Valentín Gómez Farías.

Al iniciarse la década de 1830, José Pablo Jonguitud, como lo hemos dicho, era el hombre clave de la estructura de poder en el sur de la Huasteca, y los Castellanos y los Altamirano de Valles —como representantes o aliados de los Barragán— decidían la marcha política de su comarca. Esto, y desde luego el exilio eclesiástico que la Independencia provocó en la región, permitieron que las iniciativas de secularización de los Bienes de Manos Muertas —que en el plano nacional no llegarían más allá de los decretos— tuvieran en la Huasteca una aplicación de hecho, para consolidar tempranamente el poder social de condueños y caciques sobre las viejas armazones eclesiásticas. El caso de las haciendas Huehuetlán, Enramada, Tantuité, San Ignacio del Buey, Taninul, Tanculpaya, que habiendo pertenecido a agustinos, franciscanos o al Fondo Piadoso de las Californias, pasaron en aquellos años a propiedad de los clanes Andrés, Gutiérrez, Ocejó, Castellanos y Santos, que dominaban el territorio existente entre Tancanhuitz y Valles, es muy ilustrativo de un fenómeno político que no se dio en la esfera nacional: la consolidación del poder civil (caciquil) mucho

tiempo antes de la Reforma, que sólo implicó en la Huasteca Potosina la legitimación de los títulos de propiedades ya detentadas de hecho.²⁰

EPÍLOGO

Durante la primera etapa de formación del Estado nacional, la Huasteca Potosina fue escenario de peculiares formas de acumulación, de contienda social y dominación política, que tuvieron sus bases en el régimen de propiedad del condueñazgo y en un sólido entramado de lazos y compromisos familiares que él determinaba.

La consolidación política de los clanes de condueños, cuyo predominio en la región habría de extenderse hasta los años inmediatamente posteriores a la Revolución de 1910 (Márquez, 1979:45 *ss*), se dio por la temprana desamortización de los bienes de la Iglesia en la región y por la práctica de diversas formas de arrendamiento de la tierra y por el funcionamiento de mecanismos de mediación —como el aparato judicial, el de las administraciones municipales, el policiaco rural, el de los pequeños ejércitos privados de los condueñazgos— que entre otros efectos permitieron la progresiva fractura del sistema de producción y relaciones sociales de los indígenas.

La concentración de la tierra, así como la conservación de la antiguamente concentrada, fue por ello en la Huasteca Potosina un proceso indisoluble a la configuración de un tipo de cacicazgo que tuvo una estructura y una dinámica de reproducción clánicas.

Al determinar el rumbo de economías locales de carácter patriarcal, constituyendo un orden político primigenio, el sistema de dominación originado en el condueñazgo y la acción política de las familias criollas fue el soporte fundamental de los proyectos separatistas de los huastecos potosinos durante la primera mitad del siglo pasado, y aún después.

La historia política y social de la región oriental de San Luis Potosí durante esos años, la de sus actores protagónicos y de los acontecimientos más significativos y menudos, estuvo regulada, pues, por una especie de premisa de poder que en alguna ocasión propuso un destacado cacique contemporáneo de la Huasteca: “la sangre jala más que un par de leyes y de bueyes”.²¹

²⁰ Las misiones en AHESLP, FSG, paq. Intendencia del Potosí/III, 1747-1817, exp. 40. Haciendas y ranchos independientes: paq. Gobernación/1819, exp. 1. El proyecto del Obispado: paq. Intendencia del Potosí/II, 1814, carta de J. Cesáreo de la Rosa al Rey, Madrid, agosto 26 de 1814. Las iniciativas de secularización de Gómez Farías: Meyer (1973: t. I, 24-25). Los bienes de la Iglesia en la Huasteca Potosina: paquetes Gobernación, exp. 4, Gobernación/1836, exp. 30 y Gobernación/1841, exp. 6.

²¹ Entrevista Enrique Márquez/Gonzalo N. Santos, Rancho La Jarrilla, S.L.P., noviembre 19 de 1977.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabrera, Antonio J.: (1876), *La Huasteca Potosina, ligeros apuntes sobre este país*, S.L.P., Imp. del Comercio.
- Cockcroft, James D.: (1971), *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI.
- Díaz, Lilia: (1967), *Versión francesa de México, informes diplomáticos*, México, El Colegio de México.
- Márquez, Enrique: (1979), *La casa de los señores santos: un cacicazgo en la Huasteca Potosina (1876-1910)*, tesis de maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales, México, El Colegio de México.
- Márquez, Enrique y Horacio Sánchez: (1981), "El fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1797-1905", en Heriberto Moreno (coord.), *Después de los latifundios (La desintegración de la gran propiedad agraria en México)*, México, El Colegio de Michoacán.
- Meade, Joaquín: (1962), *La Huasteca Veracruzana*, México, Ed. Citlaltépetl.
- Meyer, Jean: (1973), *La cristiada*, México, Siglo XXI.
- Reyes, Candelario: (1944), *Apuntes para la historia de Tamaulipas*, México, s/d.
- Soto, Manuel: (1857), *Noticias estadísticas de la Huasteca formadas en el año de 1853*, México, s/d.